

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 13204** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral de Jefe de Reprografía en este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Reprografía en este Departamento, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11, y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo, se señala el próximo día 13 de junio del año en curso para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso (1.ª fase), en los locales de la Intervención General de la Administración del Estado (calle María de Molina, 50), a las diez horas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

- 13205** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral de Auxiliar de Reprografía en este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 17 de febrero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Reprografía en este Departamento, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11, y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo, se señala el próximo día 13 de junio del año en curso para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso (1.ª fase) en los locales de la Intervención General de la Administración del Estado (calle María de Molina, 50), a las doce horas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de mayo de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

- 13206** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Expirado el plazo que, para la subsanación de defectos, fue establecido en la Resolución de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la base 4.1 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes de admitidos y excluidos.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, y en el Ministerio de Economía y Hacienda (Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de mayo de 1988.-P. D. (Resolución de 22 de febrero de 1986), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13207** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta, en segunda convocatoria, de la Comisión de «Máquinas y Motores Térmicos» de pruebas de idoneidad a favor de don Joaquín Hernández Gómez para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 16 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), fue admitido, en virtud de recurso estimado en 17 de febrero anterior, el aspirante don Joaquín Hernández Gómez en el área de «Máquinas y Motores Térmicos», de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

En 12 de abril siguiente, la Dirección General de Enseñanza Superior se dirigió a la Presidencia de la Comisión afectada, a fin de que se reuniese nuevamente y elevara propuesta en relación con el mencionado aspirante, propuesta que ha realizado en 3 de mayo actual y remitido a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de pruebas de idoneidad. En la citada propuesta la Comisión correspondiente considera que el mencionado aspirante puede acceder al Cuerpo indicado.

Por todo ello: Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta formulada en segunda convocatoria por la Comisión del área de «Máquinas y Motores Térmicos» de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, declarando apto al aspirante don Joaquín Hernández Gómez para acceder al citado Cuerpo.

Madrid, 11 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 13208** *ORDEN de 24 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, con funciones Administrativas y Auxiliares.*

Vacantes en este Departamento puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera necesaria en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de la autorización contenida en el punto segundo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 12 de mayo de 1988, ha dispuesto:

Primero.-Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I (Servicios Centrales y Direcciones Provinciales), II (Instituto Nacional de Empleo, Red de Oficinas de Empleo), III (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) y IV (Fondo de Garantía Salarial) a la presente Orden.

Segundo.-El presente concurso se regirá por las bases aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 12 de mayo de 1988, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, del 20.

Tercero.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo que figura como anexo V, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo solicitarse un número superior a 30 puestos del total de los ofertados en la convocatoria.

Cuarto.-Los requisitos y méritos que se aleguen por los solicitantes deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo VI, referida al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y expedida por las Unidades de Personal mencionadas en la base cuarta, 2, de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de mayo de 1988.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario

## ANEXO I

## SERVICIOS CENTRALES Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C.ESPECIFICO ANUAL
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>							
1001	Puesto trabajo N. 10, grupo D	19	MADRID	MADRID	D	10	
1002	Destino mínimo grupo D	50	MADRID	MADRID	D	9	
<b>DIRECCIONES PROVINCIALES</b>							
1003	Destino mínimo grupo D	4	VITORIA	ALAVA	D	9	
1004	" " " D	7	ALBACETE	ALBACETE	D	9	
1005	" " " D	1	ALMERIA	ALMERIA	D	9	
1006	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	AVILA	AVILA	D	10	
1007	Destino mínimo grupo D	3	AVILA	AVILA	D	9	
1008	" " " D	2	BADAJOS	BADAJOS	D	9	
1009	Puesto trabajo N. 10, grupo D	2	BARCELONA	BARCELONA	D	10	
1010	Destino mínimo grupo D	1	BURGOS	BURGOS	D	9	
1011	" " " D	1	CACERES	CACERES	D	9	
1012	" " " D	5	CADIZ	CADIZ	D	9	
1013	" " " D	5	SANTANDER	CANTABRIA	D	9	
1014	" " " D	2	CASTELLON	CASTELLON	D	9	
1015	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	D	10	
1016	Destino mínimo grupo D	1	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	D	9	
1017	" " " D	3	CORUÑA, LA	CORUÑA, LA	D	9	
1018	" " " D	6	CUENCA	CUENCA	D	9	
1019	" " " D	2	GERONA	GERONA	D	9	
1020	" " " D	1	GUADALAJARA	GUADALAJARA	D	9	
1021	" " " D	10	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	D	9	
1022	" " " D	1	HUELVA	HUELVA	D	9	
1023	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	HUESCA	HUESCA	D	10	
1024	Destino mínimo grupo D	5	HUESCA	HUESCA	D	9	
1025	" " " D	2	LEON	LEON	D	9	
1026	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	LERIDA	LERIDA	D	10	
1027	Destino mínimo grupo D	1	LERIDA	LERIDA	D	9	
1028	" " " D	2	LUGO	LUGO	D	9	
1029	Puesto trabajo N. 10, grupo D	3	MADRID	MADRID	D	10	
1030	Destino mínimo grupo D	9	MADRID	MADRID	D	9	
1031	" " " D	1	MALAGA	MALAGA	D	9	
1032	" " " D	2	MURCIA	MURCIA	D	9	
1033	Puesto trabajo N. 10, grupo D	4	PAMPLONA	NAVARRA	D	10	
1034	Destino mínimo grupo D	9	PAMPLONA	NAVARRA	D	9	
1035	" " " D	3	ORENSE	ORENSE	D	9	
1036	" " " D	4	PALENCIA	PALENCIA	D	9	
1037	Destino mínimo grupo D	8	PALMAS, LAS	PALMAS, LAS	D	9	
1038	" " " D	4	VIGO	PONTEVEDRA	D	9	
1039	" " " D	1	LOGROÑO	RIOJA, LA	D	9	
1040	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	SALAMANCA	SALAMANCA	D	10	
1041	Destino mínimo grupo D	1	SALAMANCA	SALAMANCA	D	9	
1042	" " " D	4	STA. CRUZ TENERIFE	STA. CRUZ TFE	D	9	
1043	" " " D	4	SEGOVIA	SEGOVIA	D	9	
1044	" " " D	9	SEVILLA	SEVILLA	D	9	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C. ESPECIFICO ANUAL
1045	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	SORIA	SORIA	D	10	
1046	Destino mínimo grupo D	2	SORIA	SORIA	D	9	
1047	" " " D	3	TERUEL	TERUEL	D	9	
1048	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	TOLEDO	TOLEDO	D	10	
1049	Destino mínimo grupo D	8	TOLEDO	TOLEDO	D	9	
1050	Puesto trabajo N. 10, grupo D	1	VALLADOLID	VALLADOLID	D	10	
1051	Destino mínimo grupo D	4	VALLADOLID	VALLADOLID	D	9	
1052	" " " D	2	BILBAO	VIZCAYA	D	9	
1053	Puesto trabajo N. 10, grupo D	2	ZARAGOZA	ZARAGOZA	D	10	
1054	Destino mínimo grupo D	3	CEUTA	CEUTA	D	9	
1055	" " " D	4	MELILLA	MELILLA	D	9	

## ANEXO II

## INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO - RED DE OFICINAS DE EMPLEO

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C. ESPECIFICO ANUAL
2001	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Vitoria	ALAVA	D	10	
2002	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Albacete	ALBACETE	D	10	
2003	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Alicante	ALICANTE	D	10	
2004	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Alcoy	ALICANTE	D	10	
2005	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Elda	ALICANTE	D	10	
2006	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Denia	ALICANTE	D	10	
2007	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Villena	ALICANTE	D	10	
2008	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Almeria	ALMERIA	D	10	
2009	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Oviedo	ASTURIAS	D	10	
2010	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Avila	AVILA	D	10	
2011	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Badajoz	BADAJOZ	D	10	
2012	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Palma de Mallorca	BALEARES	D	10	
2013	Puesto de Trabajo Grupo D	12	Barcelona	BARCELONA	D	10	
2014	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Hospitalet Llobregat	BARCELONA	D	10	
2015	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Cornella	BARCELONA	D	10	
2016	Puesto de Trabajo Grupo D	3	San Feliu de G.	BARCELONA	D	10	
2017	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Tarrasa	BARCELONA	D	10	
2018	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Granollers	BARCELONA	D	10	
2019	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Badalona	BARCELONA	D	10	
2020	Puesto de Trabajo Grupo D	4	San Sadurn	BARCELONA	D	10	
2021	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Sabadell	BARCELONA	D	10	
2022	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Ripollit	BARCELONA	D	10	
2023	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Villafranca del Penedé	BARCELONA	D	10	
2024	Puesto de Trabajo Grupo D	2	S. Vicente de Horts	BARCELONA	D	10	
2025	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Barberá del Vallés	BARCELONA	D	10	
2026	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Berga	BARCELONA	D	10	
2027	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Calella	BARCELONA	D	10	
2028	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Prat de Llobregat	BARCELONA	D	10	
2029	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Mollet del Vallés	BARCELONA	D	10	
2030	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Martorell	BARCELONA	D	10	
2031	Puesto de Trabajo Grupo C	10	Barcelona	BARCELONA	C	11	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	C. ESPECIFICO ANUAL
2032	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Cornella	BARCELONA	C	11	
2033	Puesto de Trabajo Grupo C	3	Tarrasa	BARCELONA	C	11	
2034	Puesto de Trabajo Grupo C	4	Granollers	BARCELONA	C	11	
2035	Puesto de Trabajo Grupo C	2	San Sadulí	BARCELONA	C	11	
2036	Puesto de Trabajo Grupo C	3	Ripollit	BARCELONA	C	11	
2037	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Cavá	BARCELONA	C	11	
2038	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Villafranca del P.	BARCELONA	C	11	
2039	Puesto de Trabajo Grupo C	3	Viladecans	BARCELONA	C	11	
2040	Puesto de Trabajo Grupo C	1	San Vicente de Horts	BARCELONA	C	11	
2041	Puesto de Trabajo Grupo C	3	San Cugat del Vallés	BARCELONA	C	11	
2042	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Berga	BARCELONA	C	11	
2043	Puesto de Trabajo Grupo C	3	Esplugas de Ll.	BARCELONA	C	11	
2044	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Calella	BARCELONA	C	11	
2045	Puesto de Trabajo Grupo D	3	San Adrian del Besós	BARCELONA	C	11	
2046	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Rubí	BARCELONA	C	11	
2047	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Mollet del Vallés	BARCELONA	C	11	
2048	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Igualada	BARCELONA	C	11	
2049	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Burgos	BURGOS	D	10	
2050	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Cáceres	CACERES	D	10	
2051	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Plasencia	CACERES	D	10	
2052	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Trujillo	CACERES	D	10	
2053	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Cádiz	CADIZ	D	10	
2054	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Algeciras	CADIZ	D	10	
2055	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Jerez de la Frontera	CADIZ	D	10	
2056	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Villamartin	CADIZ	D	10	
2057	Puesto de Trabajo Grupo D	1	San Fernando	CADIZ	D	10	
2058	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Puerto Santa María	CADIZ	D	10	
2059	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Olvera	CADIZ	D	10	
2060	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Chiclana	CADIZ	D	10	
2061	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Arcos de la Frontera	CADIZ	D	10	
2062	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Castellón	CASTELLON	D	10	
2063	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Vall d'Uxó	CASTELLON	D	10	
2064	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Villareal	CASTELLON	D	10	
2065	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Ciudad Real	CIUDAD REAL	D	10	
2066	Puesto de trabajo Grupo D	2	Puertollano	CIUDAD REAL	D	10	
2067	Puesto de trabajo Grupo D	11	Córdoba	CORDOBA	D	10	
2068	Puesto de trabajo Grupo D	3	Lucena	CORDOBA	D	10	
2069	Puesto de trabajo Grupo D	1	Palma del Rio	CORDOBA	D	10	
2070	Puesto de trabajo Grupo D	6	La Coruña	CORUÑA	D	10	
2071	Puesto de trabajo Grupo D	4	El Ferrol	LA CORUÑA	D	10	
2072	Puesto de trabajo Grupo D	2	Santiago Compostela	LA CORUÑA	D	10	
2073	Puesto de trabajo Grupo D	2	Cuenca	CUENCA	D	10	
2074	Puesto de trabajo Grupo D	1	Gerona	GERONA	D	10	
2075	Puesto de trabajo Grupo D	3	Blanes	GERONA	D	10	
2076	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Figueras	GERONA	D	10	
2077	Puesto de trabajo Grupo D	8	Granada	GRANADA	D	10	
2078	Puesto de trabajo Grupo D	2	Motril	GRANADA	D	10	
2079	Puesto de trabajo Grupo D	2	Montefrío	GRANADA	D	10	
2080	Puesto de trabajo Grupo D	2	Loja	GRANADA	D	10	
2081	Puesto de trabajo Grupo D	2	Iznalloz	GRANADA	D	10	
2082	Puesto de trabajo Grupo D	3	Guadix	GRANADA	D	10	
2083	Puesto de trabajo Grupo D	1	Baza	GRANADA	D	10	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C.ESPECIFICO ANUAL
2084	Puesto de trabajo Grupo D	6	San Sebastián	GUIPÚZCOA	D	10	
2085	Puesto de trabajo Grupo D	1	Rentería	GUIPÚZCOA	D	10	
2086	Puesto de trabajo Grupo D	2	Tolosa	GUIPÚZCOA	D	10	
2087	Puesto de trabajo Grupo D	1	Eibar	GUIPÚZCOA	D	10	
2088	Puesto de trabajo Grupo D	2	Irún	GUIPÚZCOA	D	10	
2089	Puesto de trabajo Grupo D	2	Mondragón	GUIPÚZCOA	D	10	
2090	Puesto de trabajo Grupo D	3	Huelva	HUELVA	D	10	
2091	Puesto de trabajo Grupo D	2	Almonte	HUELVA	D	10	
2092	Puesto de trabajo Grupo D	2	Moguer	HUELVA	D	10	
2093	Puesto de trabajo Grupo D	2	Palma del Condado	HUELVA	D	10	
2094	Puesto de trabajo Grupo D	1	Huesca	HUESCA	D	10	
2095	Puesto de trabajo Grupo D	3	Jaén	JAEN	D	10	
2096	Puesto de trabajo Grupo D	2	Andujar	JAEN	D	10	
2097	Puesto de trabajo Grupo D	3	Ubeda	JAEN	D	10	
2098	Puesto de trabajo Grupo D	1	Linares	JAEN	D	10	
2099	Puesto de trabajo Grupo D	3	Alcalá la Real	JAEN	D	10	
2100	Puesto de trabajo Grupo D	3	León	LEON	D	10	
2101	Puesto de trabajo Grupo D	2	Lérida	LERIDA	D	10	
2102	Puesto de trabajo Grupo D	2	Lugo	LUGO	D	10	
2103	Puesto de trabajo Grupo C	6	Madrid	MADRID	C	11	
2104	Puesto de trabajo Grupo D	27	Madrid	MADRID	D	10	
2105	Puesto de trabajo Grupo D	2	Getafe	MADRID	D	10	
2106	Puesto de trabajo Grupo D	2	Leganés	MADRID	D	10	
2107	Puesto de trabajo Grupo C	2	San Sebastián Reyes	MADRID	C	11	
2108	Puesto de trabajo Grupo D	2	Fuenlabrada	MADRID	D	10	
2109	Puesto de trabajo Grupo C	2	Arganda	MADRID	C	11	
2110	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Arganda	MADRID	D	10	
2111	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Aranjuez	MADRID	C	11	
2112	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Aranjuez	MADRID	D	10	
2113	Puesto de Trabajo Grupo C	3	Móstoles	MADRID	C	11	
2114	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Móstoles	MADRID	D	10	
2115	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Collado-Villalba	MADRID	D	10	
2116	Puesto de Trabajo Grupo C	1	Torrejón de Ardoz	MADRID	C	11	
2117	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Torrejón de Ardoz	MADRID	D	10	
2118	Puesto de Trabajo Grupo C	3	San Fernando Henares	MADRID	C	11	
2119	Puesto de Trabajo Grupo C	3	Alcalá Henares	MADRID	C	11	
2120	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Alcalá Henares	MADRID	D	10	
2121	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Pozuelo	MADRID	D	10	
2122	Puesto de Trabajo Grupo D	10	Málaga	MALAGA	D	10	
2123	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Alora	MALAGA	D	10	
2124	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Antequera	MALAGA	D	10	
2125	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Archidona	MALAGA	D	10	
2126	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Fuengirola	MALAGA	D	10	
2127	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Ronda	MALAGA	D	10	
2128	Puesto de Trabajo Grupo D	9	Murcia	MURCIA	D	10	
2129	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Lorca	MURCIA	D	10	
2130	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Molina del Segura	MURCIA	D	10	
2131	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Caravaca	MURCIA	D	10	
2132	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Cieza	MURCIA	D	10	
2133	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Tudela	NAVARRA	D	10	
2134	Puesto de Trabajo Grupo D	2	El Barco de V.	ORENSE	D	10	
2135	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Palencia	PALENCIA	D	10	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	ESPECIFICO ANUAL
2136	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Las Palmas de G.C.	GRAN CANARIA	D	10	
2137	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Arrecife Lanzarote	GRAN CANARIA	D	10	
2138	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Teide	GRAN CANARIA	D	10	
2139	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Vecindario	GRAN CANARIA	D	10	
2140	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Galdar	GRAN CANARIA	D	10	
2141	Puesto de Trabajo Grupo D	9	Vigo	PONTEVEDRA	D	10	
2142	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Pontevedra	PONTEVEDRA	D	10	
2143	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Villagarcía Arosa	PONTEVEDRA	D	10	
2144	Puesto de Trabajo Grupo D	8	Salamanca	SALAMANCA	D	10	
2145	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Santa Cruz Tenerife	TENERIFE	D	10	
2146	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Icod de los Vinos	TENERIFE	B	10	
2147	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Orotava	TENERIFE	D	10	
2148	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Taco	TENERIFE	D	10	
2149	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Torrelavega	CANTABRIA	D	10	
2150	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Laredo	CANTABRIA	D	10	
2151	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Maliaño	CANTABRIA	D	10	
2152	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Segovia	SEGOVIA	D	10	
2153	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Ecija	SEVILLA	C	11	
2154	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Ecija	SEVILLA	D	10	
2155	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Alcalá Guadaíra	SEVILLA	C	11	
2156	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Alcalá Guadaíra	SEVILLA	D	10	
2157	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Arahal	SEVILLA	C	11	
2158	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Arahal	SEVILLA	D	10	
2159	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Camas	SEVILLA	C	11	
2160	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Camas	SEVILLA	D	10	
2161	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Dos Hermanas	SEVILLA	C	11	
2162	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Dos Hermanas	SEVILLA	D	10	
2163	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Constantina	SEVILLA	D	10	
2164	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Carmona	SEVILLA	C	11	
2165	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Carmona	SEVILLA	D	10	
2166	Puesto de Trabajo Grupo D	1	San Juan Rincónada	SEVILLA	D	10	
2167	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Puebla del Río	SEVILLA	C	11	
2168	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Puebla del Río	SEVILLA	D	10	
2169	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Morón	SEVILLA	C	11	
2170	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Morón	SEVILLA	D	10	
2171	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Marchena	SEVILLA	C	11	
2172	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Marchena	SEVILLA	D	10	
2173	Puesto de Trabajo Grupo D	3	El Saucejo	SEVILLA	D	10	
2174	Puesto de Trabajo Grupo D	1	San Juan Aznalfarache	SEVILLA	C	11	
2175	Puesto de trabajo Grupo D	4	S. Juan Aznalfarache	SEVILLA	D	10	
2176	Puesto de trabajo Grupo D	2	Mairena	SEVILLA	D	10	
2177	Puesto de trabajo Grupo D	3	Lebrija	SEVILLA	D	10	
2178	Puesto de trabajo Grupo D	1	Sanlúcar la Mayor	SEVILLA	D	10	
2179	Puesto de trabajo Grupo D	4	Utrera	SEVILLA	D	10	
2180	Puesto de trabajo Grupo D	3	Osuna	SEVILLA	D	10	
2181	Puesto de trabajo Grupo D	3	Lora del Río	SEVILLA	D	10	
2182	Puesto de trabajo Grupo C	3	Estepa	SEVILLA	C	11	
2183	Puesto de trabajo Grupo D	3	Estepa	SEVILLA	D	10	
2184	Puesto de trabajo Grupo D	6	Tarragona	TARRAGONA	D	10	
2185	Puesto de trabajo Grupo D	1	Reus	TARRAGONA	D	10	
2186	Puesto de trabajo Grupo D	3	Teruel	TERUEL	D	10	
2187	Puesto de trabajo Grupo D	1	Toledo	TOLEDO	D	10	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C.ESPECIFICO ANUAL
2188	Puesto de trabajo Grupo D	2	Talavera Reina	TOLEDO	D	10	
2189	Puesto de trabajo Grupo C	10	Valencia	VALENCIA	C	11	
2190	Puesto de trabajo Grupo D	21	Valencia	VALENCIA	D	10	
2191	Puesto de trabajo Grupo C	3	Catarroja	VALENCIA	C	11	
2192	Puesto de trabajo Grupo C	4	Jativa	VALENCIA	C	11	
2193	Puesto de trabajo Grupo D	5	Játiva	VALENCIA	D	10	
2194	Puesto de trabajo Grupo C	2	Gandia	VALENCIA	C	11	
2195	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Gandia	VALENCIA	D	10	
2196	Puesto de trabajo Grupo C	3	Torrente	VALENCIA	C	11	
2197	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Torrente	VALENCIA	D	10	
2198	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Alicia	VALENCIA	C	11	
2199	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Alicia	VALENCIA	D	10	
2200	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Cuart de Poblet	VALENCIA	C	11	
2201	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Cuart de Poblet	VALENCIA	D	10	
2202	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Liria	VALENCIA	C	11	
2203	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Liria	VALENCIA	D	10	
2204	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Onteniente	VALENCIA	C	11	
2205	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Onteniente	VALENCIA	D	10	
2206	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Sueca	VALENCIA	C	11	
2207	Puesto de Trabajo Grupo D	1	Sueca	VALENCIA	D	10	
2208	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Requena	VALENCIA	C	11	
2209	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Requena	VALENCIA	D	10	
2210	Puesto de Trabajo Grupo D	2	Carlet	VALENCIA	C	11	
2211	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Carlet	VALENCIA	D	10	
2212	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Valladolid	VALLADOLID	D	10	
2213	Puesto de Trabajo Grupo D	8	Bilbao	VIZCAYA	D	10	
2214	Puesto de Trabajo Grupo D	4	Baracaldo	VIZCAYA	D	10	
2215	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Durango	VIZCAYA	D	10	
2216	Puesto de Trabajo Grupo D	5	Guecho	VIZCAYA	D	10	
2217	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Santurce	VIZCAYA	D	10	
2218	Puesto de Trabajo Grupo D	3	Sestao	VIZCAYA	D	10	
2219	Puesto de trabajo Grupo D	4	Zamora	ZAMORA	D	10	
2220	Puesto de trabajo Grupo D	18	Zaragoza	ZARAGOZA	D	10	

## ANEXO III .

## INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C.ESPECIFICO ANUAL
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>							
3001	Destino mínimo Grupo D	6	MADRID	MADRID	D	9	
3002	Puesto de Trabajo Grupo D	1	MADRID	MADRID	D	10	
<b>CENTRO NACIONAL NUEVAS TECNOLOGIAS</b>							
3003	Puesto Trabajo Grupo D	1	MADRID	MADRID	D	10	
3004	Destino mínimo Grupo D	13	MADRID	MADRID	D	9	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C.ESPECIFICO ANUAL
<b>CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO</b>							
3005	Destino mínimo Grupo C	4	BARCELONA	BARCELONA	C	11	
3006	Destino mínimo Grupo D	10	BARCELONA	BARCELONA	D	9	
<b>CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION.</b>							
3007	Destino mínimo Grupo C	3	SEVILLA	SEVILLA	C	11	
3008	Destino mínimo Grupo D	6	SEVILLA	SEVILLA	D	9	
<b>CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA</b>							
3009	Puesto de Trabajo Grupo D	1	BARACALDO	VIZCAYA	D	10	
3010	Destino mínimo Grupo D	7	BARCALDO	VIZCAYA	D	9	
<b>GABINETES TECNICOS PROVINCIALES</b>							
3011	Destino mínimo Grupo D	1	AVILA	AVILA	D	9	
3012	Destino mínimo Grupo D	2	BADAJOS	BADAJOS	D	9	
3013	Destino mínimo Grupo D	5	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	D	9	
3014	Destino mínimo Grupo D	2	BURGOS	BURGOS	D	9	
3015	Puesto de Trabajo Grupo D	1	CACERES	CACERES	D	10	
3016	Destino mínimo Grupo D	2	CACERES	CACERES	D	9	
3017	Destino mínimo Grupo D	3	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	D	9	
3018	Destino mínimo Grupo D	1	CUENCA	CUENCA	D	9	
3019	Destino mínimo Grupo D	6	LEON	LEON	D	9	
3020	Destino mínimo Grupo D	2	MADRID	MADRID	D	9	
3021	Destino mínimo Grupo D	4	MURCIA	MURCIA	D	9	
3022	Destino mínimo Grupo D	2	OVIEDO	ASTURIAS	D	9	
3023	Destino mínimo Grupo D	1	PALENCIA	PALENCIA	D	9	
3024	Destino mínimo Grupo D	1	SEGOVIA	SEGOVIA	D	9	
3025	Destino mínimo Grupo D	2	TERUEL	TERUEL	D	9	
3026	Destino mínimo Grupo D	1	ZAMORA	ZAMORA	D	9	
3027	Puesto de Trabajo Grupo C	1	ZARAGOZA	ZARAGOZA	C	11	
3028	Destino mínimo Grupo D	1	CEUTA	CEUTA	D	9	

## ANEXO IV

## FONDO DE GARANTIA SALARIAL

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C.ESPECIFICO ANUAL
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>							
4001	Destino mínimo Grupo C	8	MADRID	MADRID	C	11	
4002	Puesto de Trabajo Grupo D	8	MADRID	MADRID	D	10	
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>							
4003	Puesto de Trabajo Grupo D	1	VITORIA	ALAVA	D	10	
4004	Puesto de Trabajo Grupo D	1	ALBACETE	ALBACETE	D	10	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	GRUPO	NIVEL C.DESTINO	C. ESPECIFICO ANUAL
4005	Puesto de Trabajo Grupo D	1	ALMERIA	ALMERIA	D	10	
4006	Puesto de Trabajo Grupo D	1	AVILA	AVILA	D	10	
4007	Puesto de Trabajo Grupo D	1	BADAJOS	BADAJOS	D	10	
4008	Puesto de Trabajo Grupo D	1	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	D	10	
4009	Puesto de Trabajo Grupo D	1	BARCELONA	BARCELONA	D	10	
4010	Puesto de Trabajo Grupo D	1	BURGOS	BURGOS	D	10	
4011	Destino mínimo Grupo C.	1	CADIZ	CADIZ	C	11	
4012	Destino mínimo Grupo C	1	GERONA	GERONA	C	11	
4013	Puesto de Trabajo Grupo D	2	GERONA	GERONA	D	10	
4014	Puesto de Trabajo Grupo D	1	GRANADA	GRANADA	D	10	
4015	Destino mínimo Grupo C	1	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	C	11	
4016	Puesto de Trabajo Grupo D	1	HUESCA	HUESCA	D	10	
4017	Puesto de Trabajo Grupo D	1	JAEN	JAEN	D	10	
4018	Destino mínimo Grupo C	1	LEON	LEON	C	11	
4019	Puesto de Trabajo Grupo D	1	LEON	LEON	D	10	
4020	Puesto de Trabajo Grupo D	1	LERIDA	LERIDA	D	10	
4021	Puesto de Trabajo Grupo D	1	LOGROÑO	LA RIOJA	D	10	
4022	Puesto de Trabajo Grupo D	1	LUGO	LUGO	D	10	
4023	Destino mínimo Grupo C	1	MADRID	MADRID	C	11	
4024	Puesto de Trabajo Grupo D	10	MADRID	MADRID	D	10	
4025	Destino mínimo Grupo C	1	MALAGA	MALAGA	C	11	
4026	Destino mínimo Grupo C	1	MURCIA	MURCIA	C	11	
4027	Destino mínimo Grupo C	1	PAMPLONA	NAVARRA	C	11	
4028	Puesto de Trabajo Grupo D	1	PAMPLONA	NAVARRA	D	10	
4029	Destino mínimo Grupo C	1	OVIEDO	ASTURIAS	C	11	
4030	Puesto de Trabajo Grupo D	2	OVIEDO	ASTURIAS	D	10	
4031	Puesto de Trabajo Grupo D	1	PALENCIA	PALENCIA	D	10	
4032	Puesto de Trabajo Grupo D	1	LAS PALMAS	LAS PALMAS	D	10	
4033	Destino mínimo Grupo C	1	VIGO	PONTEVEDRA	C	11	
4034	Puesto de Trabajo Grupo D	1	VIGO	PONTEVEDRA	D	10	
4035	Puesto de Trabajo Grupo D	2	SANTANDER	CANTABRIA	D	10	
4036	Destino mínimo Grupo C	1	SEVILLA	SEVILLA	C	11	
4037	Puesto de Trabajo Grupo D	1	SORIA	SORIA	D	10	
4038	Destino mínimo Grupo C	1	TARRAGONA	TARRAGONA	C	11	
4039	Puesto de Trabajo Grupo D	2	TARRAGONA	TARRAGONA	D	10	
4040	Puesto de Trabajo Grupo D	1	TERUEL	TERUEL	D	10	
4041	Destino mínimo Grupo C	1	VALENCIA	VALENCIA	C	11	
4042	Puesto de Trabajo Grupo D	2	VALENCIA	VALENCIA	D	10	
4043	Destino mínimo Grupo C	1	VALLADOLID	VALLADOLID	C	11	
4044	Puesto de Trabajo Grupo D	1	VALLADOLID	VALLADOLID	D	10	
4045	Destino mínimo Grupo C	1	BILBAO	VIZCAYA	C	11	
4046	Destino mínimo Grupo C	1	ZARAGOZA	ZARAGOZA	C	11	
4047	Puesto de Trabajo Grupo D	2	ZARAGOZA	ZARAGOZA	D	10	
4048	Puesto de Trabajo Grupo D	1	CEUTA	CEUTA	D	10	
4049	Puesto de Trabajo Grupo D	1	MELILLA	MELILLA	D	10	

**A N E X O V**

Solicitud de participación en el Concurso para la provisión de puestos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocada por Orden de \_\_\_\_\_, (B.O.E. \_\_\_\_\_).

**D A T O S P E R S O N A L E S**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	DOMICILIO (Calle o Plaza y nº)			TELÉFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	SE ACOMPAÑA PETICION (Base Quinta) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No		

**D A T O S P R O F E S I O N A L E S**

CUERPO O ESCALA		Nº R.P.	GRUPO
SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Otras _____		DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	
MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA		LOCALIDAD	PROVINCIA
		NIVEL	

**DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ORDEN PREF.	Nº CODIGO								
1		7		13		19		25	
2		8		14		20		26	
3		9		15		21		27	
4		10		16		22		28	
5		11		17		23		29	
6		12		18		24		30	

**R E S E R V A D O A D M I N I S T R A C I O N**

NIVEL	DESTINO EN EL DEPARTAMENTO	CURSOS	TITULACION	ANTIGUEDAD	T. PUNTOS

(Fecha y firma)

ILMO.SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
C/ Agustín de Bethancourt nº 4.  
28071 - MADRID

A N E X O VI/1

D. \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

C E R T I F I C O : Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyas datos se indican a continuación, reúne los requisitos y méritos que se detallan:

DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Nº R.P. \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_

## a) Situación Administrativa:

- Servicio Activo.
- Servicios Especiales.
- Servicios en Comunidades Autónomas.
- Excedencia forzosa. Localidad del último destino \_\_\_\_\_
- Suspensión de funciones. Localidad del último destino \_\_\_\_\_
- Disposición Transitoria 2ª, 2, párrafo 2, Ley 30/1984.
- Excedencia Voluntaria:  29.3, a) Ley 30/1984.
- 29.3, b) Ley 30/1984.
- 29.3, c) Ley 30/1984. Fecha \_\_\_\_\_
- Localidad del último destino \_\_\_\_\_

## b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y Localidad \_\_\_\_\_

1.1.  Definitivo. Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_1.2.  Provisional. Localidad último destino en propiedad \_\_\_\_\_1.3.  Comisión de Servicios. Destino en propiedad \_\_\_\_\_

A N E X O VI/2MERITOS QUE ACREDITA (Base Tercera)

## 1. Valoración del trabajo desarrollado.

## 1.1. Grado consolidado o nivel de complemento de destino:

- Grado consolidado \_\_\_\_\_
- Habilitación (Disposición Transitoria 4ª, Real Decreto 2617/1985) \_\_\_\_\_
- Nivel de complemento de destino al 1 de Enero de 1.988 \_\_\_\_\_

## 1.2. Puesto desempeñado en el mismo Departamento. Nivel de complemento de destino \_\_\_\_\_

## 2. Cursos realizados de los previstos en el Anexo II de la Resolución de 12 de mayo de la Secretaría de Estado para la Administración Pública:

C U R S O	C E N T R O
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

## 3. Titulación académica que posee de la/s prevista/s en la Base Tercera, 3 de la Resolución de 12 de mayo de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 4. Antigüedad:

Tiempo de servicio efectivo reconocido en la Administración Estatal o Autonómica en la fecha \_\_\_\_\_:

Lo que expido a petición del interesado y para que surta en el concurso de traslados convocado por Orden del \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_.

(Lugar, fecha, firma y sello)